

T. - D
109

7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

RECTOR:

Dr. WULFRAN RIVOLI LARREA

SECRETARIO GENERAL:

Dr. HUMBERTO BENEDETTI VARGAS

DECANO DE LA FACULTAD:

Dr. CARLOS VILLALBA BUSTILLO

SECRETARIO DE LA FACULTAD:

Dr. JORGE FAYARES ESCOBAR

PREESIDENTE DE TESIS:

Dr. GUILLERMO GOMEZ LEON

EXAMINADORES:

- 1o. Dr. HUMBERTO BENEDETTI VARGAS
- 2o. Dr. HARRY LAFORET PASTO
- 3o. Dr. Alfredo Betin Vergara

3

DEDICATORIA

A MIS HIJOS :

Pedazos de mi vida, razón de mi existencia.

A MI MADRE :

Quien ha alentado mi espíritu y me formó
con su sabio y edificante ejemplo.

A LA JUVELETA DESVALIDA :

Para quien escribí estas páginas.

4

La Facultad no aprueba ni desaprueba
las opiniones emitidas en las tesis
tales opiniones deben ser conside-
radas como propias de su autor.-
(artículo 83 del Reglamento).

CONTENIDO

| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| INTRODUCCION. | |
| CAPITULO I - MARCO PSICOLOGICO-SOCIAL DEL MENOR. | 1 |
| A.- EDUCACION. | 1 |
| B.- EL INFANTE. | 2 |
| C.- EL ADOLESCENTE. | 5 |
| CAPITULO II - CAUSAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL. | 15 |
| NOCIONES GENERALES. | 15 |
| A.- CAUSAS PATOLOGICAS. | 16 |
| B.- CAUSAS SOCIALES. | 23 |
| CAPITULO III - LA ESCOLA FACTOR IMPORTANTE EN LA DELINCUENCIA. | 44 |
| LA ESCUELA Y LA ESCOLA MAS FRECUENTE EN EL MUNDO DELITO. | 45 |
| EL PAPEL DE LA ESCUELA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO. | 45 |
| CAPITULO IV - PRINCIPALES DELITOS SOCIALES POR MENORES. | 46 |
| HURTO. | 46 |
| ROBO. | 48 |
| EL DELITO DE AUTOMOVILE. | 49 |
| EL DELITO DE TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES. | 50 |
| EL DELITO DE LA FURTO DE VEHICULOS. | 52 |

Página

CAPITULO V - REGIMEN DE LAS INFRACCIONES
COMETIDAS POR LOS MENORES. 54

CAPTURA Y DETENCION. 56

LIBERACION VIGILADA. 65

CAPITULO VI -CENTROS DE REEDUCACION. 66

CENTROS DE PROTECCION. 67

HOSPICIOS JUVENILES. 70

HOSPICIOS TRANSITORIOS. 70

CONCLUSIONES 73

BIBLIOGRAFIA.



INTRODUCCION

Al escribir estas breves y sencillas páginas no es mi intención sentar cátedra sobre un campo que apenas comienzo a vislumbrar.

Como madre primero que como profesional, es para mí motivo de intensa alarma esta avalancha de delincuencia juvenil que tiende cada día a avanzar más y más.

Vaya mi pequeño aporte aquí transcrito a tratar de motivar las conciencias de nuestra clase dirigente en pro de la prevención de la delincuencia juvenil. Soy del parecer que los males se cortan por sus raíces o mejor por sus orígenes. Si al menor que se inicia en la vida se le dan las oportunidades necesarias tanto material como moralmente, si el Estado Colombiano dedicara una parte del Tesoro Nacional a financiar verdaderos Programas de Rehabilitación se evitaría, si que millones de jóvenes tomaran la senda equivocada de la delincuencia.

Si con esta Tesis de Grado producto de mis mejores sueños y desvelos logro por lo menos sembrar la inquietud en algunas personas bien intencionadas en pro de la juventud, me considero satisfecha, mis sacrificios no fueron en vano.

C A P I T U L O I

PERFIL SICOLOGICO - SOCIAL DEL MENOR

Nociones - El Infante - El Púber.

A.- NOCIONES :

Trataré en este Capítulo de reseñar un breve perfil del menor; teniendo en cuenta la finalidad de mi trabajo. Coloco en él la experiencia habida en los pocos años que llevo en la labor educativa, y las lecturas que a tal efecto, continuamente he realizado.

Por esto pide excusas si en mi trabajo la nota del menor estudiante aparece más marcada.

Es necesario aclarar, en primer lugar quien es el menor. Siguiendo a los diversos autores vemos como la edad se fija y no sale de los trece (13) a veinte y tres (23) años. Entre estos dos puntos ha oscilado de continuo.

Estos dos límites se hayan marcados por varios fenómenos concretos que nos permiten distinguir en el menor propiamente dicho dos extremos: la infancia y la edad adulta.

No es de extrañarnos si, en el seno mismo de esta, vemos o apreciamos continuas divisiones que pudie

ramos clasificar según los caracteres fisiológicos y síquicos, en :

- 1o. Infancia de uno a siete años;
- 2o. Prepubertad de siete a doce años;
- 3o. Pubertad de trece a diez y seis años;
- 4o. Adolescencia de diez y seis a diez y ocho años;
- 5o. Juventud incipiente de los diez y nueve a los veinte y tres años.

Estos períodos no son absolutos, ellos son relativos a causa del ambiente y de la constitución individual que pueden variarlos.

B.- EL INFANTE :

Necesidades - La Efectividad - La Actividad.

La adaptación del niño se desarrollará según su ritmo especial. Es un ser que se va construyendo, poco a poco, en lo moral y en lo físico. Por esto es necesario tener en cuenta el aspecto fisiológico; por que la evolución de los corporal rige, en parte, la moral. Uno y otro se coordinan en su constante desarrollo, por lo cual es conveniente para todo aquel que se interesa en los niños tener un exacto conocimiento de las evoluciones naturales, pues esa frágil criatura necesita una especial higiene física y moral.

Cuatro crisis podemos apreciar en las fluctuaciones del crecimiento del niño; el primero que va desde el nacimiento hasta el fin del segundo año; el segundo que aparece a los quince años, época del mayor crecimiento corporal. Entre estos dos extremos conviene intercalar los dos faltantes, de menor amplitud, que comprenden: el uno los siete años, y el otro a los doce.

Necesidades :

Las necesidades surgen en el niño como un producto del encuentro que el niño hace de sí mismo. Se opera en él un quebrantamiento del equilibrio entre su organismo y el medio ambiente, es decir siempre que está desadaptado. Hay en él, entonces la carencia de algo, y ese algo origina un vacío que debe ser llenado. Por lo que constituye en el ser vivo el motor indispensable que lo hace actuar y de aquí surgen las diversas acciones que tienden a satisfacerle todos los anhelos que de niño son instintivos, y cuando adolescentes o mayores son más o menos reflexivos.

La Afectividad :

La afectividad del niño se manifiesta de diferentes modos; así podemos comprobarlo bajo los efectos del placer y del dolor, de los sentimientos y en esas sacudidas efectivas que se llaman emociones.

El placer y el dolor están estrechamente enlazados en las necesidades del niño.

El origen del primero se halla en las cercanías de la satisfacción de éstas; el segundo se funda en los obstáculos que se presentan en la realización de las múltiples necesidades. Uno y otro se caracterizan por la violencia y la corta duración que se manifiesta en su frecuencia y forma explosiva. Todo tiene su causa en el niño que vive en presente y su memoria está mal organizada. Estos estados no hacen sino expresar los éxitos y fracasos en el esfuerzo constante por una adaptación.

Al romperse el equilibrio entre el niño y el ambiente, el ser vivo interviene para restablecerlo. Esta acción que tiende a solucionar la crisis se denomina emoción que en forma rápida se desarrollará en dos tiempos: vemos, en primer lugar, un alerta que advierte al ser el peligro que se avecina para que tienda a movilizar sus energías; seguidamente una respuesta, también mal ajustada, por medio de la cual el ser trata de adaptarse a la situación que se le presenta.

La emotividad en el niño es siempre mayor por la fragilidad de su organismo y de su sistema nervioso. Por esto en él vemos desarrollarse el miedo y la timidez, la cólera y la emoción tierna, egoísmo,

orgullo, vanidad, bravura, celos, acobardamiento, la simpatía, la amistad, el gusto estético y moral, por último la curiosidad. Lo mismo que los tipos emocionales se multiplican y se coordinan teniendo en cuenta la individualidad y la herencia.

La Actividad :

En el niño la actividad comprende todos los movimientos realizados por él, muchas veces sin comprender el verdadero objetivo de sus actos. Su actividad es la manifestación de una vitalidad inconsciente y tiene sus fuentes, ya en un pasado lejano, el que se caracteriza por la especie, ya de sus padres o simplemente de los primeros estímulos recibidos en su infancia. De donde concluyo que el niño actúa ya por efecto de fenómenos antiguos que pueden estar en su herencia, ya por fenómenos nuevos y recientes que se hallan circunscritos a sus constantes actuar y desambular en busca de la adaptación total.

C.- EL PUBER :

Tránsito de la infancia a la adolescencia - Sentimiento Social - Ritos para entrar en sociedad - Realización de la adaptación. El adolescente en la familia.

Tránsito de la Infancia a la Adolescencia :

Dos sucesos rompen el hermoso equilibrio del niño, hacia los doce o trece años, señalan una nueva -

época de lucha interna por la conquista de su personalidad de su "YO". Estos dos sucesos pueden ser - clasificados y nominados en las funciones de reproducción y el descubrimiento del propio mundo interior. Los fenómenos; uno biológico, otro siquico, que son necesarios tener en cuenta en nuestro mundo actual y no tratar de explicar la evolución del mismo bajo el aspecto biológico (corpóreo) solamente. Fijarnos en el aspecto corpóreo sería permanecer en un estado de inercia de la psicología del menor, según nos afirma Spranger.

Necesariamente es de mucha importancia el análisis de la pubertad desde el punto biológico para comprender la total evolución social del menor.

Es esta modalidad la que conduce al niño desde la infancia a la juventud, y lo que pone en relación con la comunidad.

Todas estas modificaciones que de continuo va sufriendo, tienen un reflejo en la vida del espíritu. Todos los cambios que admira en su cuerpo producen en su ser una perplejidad, una inquietud, que despierta en su interior la reflexión y la curiosidad por conocer la realidad que envuelve cada uno de estos cambios. Es aquí donde la labor de los padres debe sentirse, por el influjo de sus sabios consejos, enseñanzas y ordenada dirección. Es aquí donde el influjo de unos educadores rectos y comprensivos darán a ese niño, al joven que abandonó los umbrales de la infancia el material necesario para conocerse mejor.

El descubrimiento de una vida interna trae preocupaciones al adolescente. El no sabía nada; ninguna noción había llegado a él. Cuando niño avanzaba en la vida descubriendo objetos, personas, casi como si no tuviesen relación con él.

Era aún un niño, y el niño según Buhler no tiene reflexión acerca del aspecto síquico de las personas, ni sobre la propia alma. El está dirigido completamente hacia lo exterior. El niño vive confiado y sereno, el joven empieza a sentir sozobra; se halla en un mundo donde las perspectivas han cambiado su "YO" .

Su "YO" se entrelaza con estados efectivos, que repercuten en su vida síquica. Estas sensaciones se confunden y a menudo sustituyen reacciones efectivas propias de otros estímulos, por lo cual vemos en el joven diferentes estados que podemos clasificar en: Euforia y abatimiento, inquietud, inapetencia, fastidio, disgustos, irritabilidad.

Todo esto es extraño en el joven; una razonable explicación no puede dar. Aquí el influjo del ambiente social se hace presente y provoca el descubrimiento del "YO", pero él no crea la capacidad de reflexión, ni el "YO", como han creído algunos. El "YO" se va determinando en cuanto que el ambiente social se opone, se compara a todo lo que es "NO" "YO" y así se va valorizando y dirigiéndose a la acción, que es siempre social y tiende a superarse. Según

Debense : "La vida social es el reactivo para la individualización. El ambiente provoca la crisis juvenil. Las fluctuaciones del mundo interior se manifiestan en continuas contradicciones, en incoherencias, en cambios sin motivos. El ánimo juvenil hasta los diez y ocho años es un volcán que hierve en ideas e impulsos los más opuestos; es un bajel azotado por encontradas olas.

El adolescente con su ánimo contradictorio, vibra de generosidad de aspiración a un ideal, aspira a las nobles causas.

Debe todo aquel que trate con jóvenes, recordar las palabras de Allers : "Nadie podrá comprender el ánimo del adolescente y mucho menos influenciarlo de alguna manera, a menos que tenga plena conciencia del hecho que la incertidumbre es el rasgo fundamental de esta edad".

A través de este fondo de incertidumbre, de tensión y relajación de esperanza y desiluciones, de nostalgias melancólicas de lo infinito, de deseos ardientes o inconscientes, avanza el adolescente hasta comprender los valores de la vida, y situarse en una posición conveniente, adaptándose al ambiente social.

Sentimiento Social :

El hombre es por naturaleza social. Desde su nacimiento se halla sumido en el ambiente. La sociedad

familiar tutela su vida, educa sus instintos, refrena sus excesos. Por este aspecto podemos concluir la importancia de la organización familiar, los cuidados que los padres deben tenerse a sí mismos y a la necesidad de leyes que protejan y garanticen la familia y den al hijo una cuna donde, si la riqueza no hay, sí la salud e higiene corporal y moral.

La civilización invade a la familia, al individuo, por todas partes, sin querer lo domina.

Desde niño observa la organización social y se sirve de ella; no se preocupa por discutir su forma; desde su nacimiento hasta la pubertad se desarrolla. El niño vive de la sociedad de la cual participa en su actividad; todo lo recibe sin producir nada. Mas sobreviene el descubrimiento del "YO" y al activarse las funciones sexuales, adquieren dos caracteres que lo hacen miembro apto y valioso de la sociedad. Esta le abrirá sus brazos y le señalará los derroteros que le llevarán a ocupar un puesto. Aquí se presenta el problema de la entrada en sociedad. Pasar de la vida inactiva a la de participación activa. Debe entrar abrirse paso, desarrollar su actividad, descollar en un ambiente donde parece que todos los puestos están ocupados; donde el joven necesita de un guía que le brinde la confianza y el mayor amor necesario para abrir su corazón angustiado ante tan difícil realidad.

Ritos para la entrada en sociedad :

En todos los tiempos y principalmente en los pueblos antiguos se ha dado una importancia extraordinaria a esta incorporación del adolescente en la vida social como si fuera un suceso trascendental y sagrado. Estos ritos y ceremonias varían según los pueblos. Siempre precede una breve preparación, cuyos fines pueden ser resumidos así : Probar la resistencia al dolor, exaltar la audacia y el temple del carácter, iniciar en las creencias y tradiciones del hogar.

Así vemos : en Australia, la oblación de dientes; la perforación de la nariz. Entre los Africanos, el rapto y ayuno. Las no desconocidas prácticas de efebos griegos y romanos.

Todo esto hoy ha desaparecido. Sólo queda para las doncellas, las llamadas fiestas sociales. El recuerdo de esta práctica se vé ahogado entre el mar de incorrecciones y faltas al respeto. La obediencia al padre de familia se debilita.

El niño que ha perdido todo interés, toda práctica sugestiva del verdadero valor humano, él mismo se presenta en sociedad, a hurtadillas y sin el consentimiento paterno, a través del ejemplo de los mayores. Él deduce y cree que la dignidad y cualidad de hombre completo se consigue cuando puede alzar y libar copas, o cuando su cabeza vacía de conocimientos se llena con el humo del cigarro que al obrubilar su vista, acaba con sus energías y lo desplaza del campo del saber.

- 11 -

Pobre juventud nuestra, que ha perdido todo aquello que ejemplariza y que hacía de su valoración la enseñanza de nobles miras. Mientras en la antigüedad el niño se preparaba y cuidaba su cuerpo para realizar la hazaña que le daría la victoria y con ella el título de hombre en ciernes, nuestra juventud desprecia el cuidado corporal y moral; porque esto sólo para santos y sacerdotes ha sido relegado.

Un punto, en tan extenso campo, queda y nos alienta; el campesino que en dura labor cultiva la tierra, empuña todas las actividades del individuo dentro del ambiente doméstico, ve llegar la hora de su adolescencia y se prepara para demostrar, a los ojos de sus vecinos, que su cuerpo se ha transformado y que es capaz de sufrir al lado de su padre, los rigores de un invierno o un verano.

Realización de la Adaptación :

Vamos a analizar, en líneas generales, como se hace la adaptación al ambiente. Al romperse el equilibrio del niño, el adolescente siente que se halla atado a un determinado grupo social. Este descubrimiento debe ser desconsolador. Hasta el momento era pasivo, pues en la sociedad ha surgido su vida, la sociedad lo ha educado. Siente entonces la necesidad de la independencia. Necesita abandonar todas las formas infantiles, todos los vínculos que le ataban cuando era niño. Quiere independizarse para incorporarse transformado a la sociedad.

Los resortes le sacan de su soledad, de su egoísmo y lo lanzan a buscar a sus semejantes, a formar agrupaciones : la simpatía y el amor.

El Adolescente en la Vida familiar :

La familia, dentro de la cual se mueve el adolescente, en nuestro territorio es generalmente una familia cristiana o no carente del todo, del espíritu cristiano y que no ha renunciado a ejercer un influjo sobre el desenvolvimiento de los hijos.

El comportamiento de los padres, durante los años de la adolescencia, está hecho ya de autoridad, ya de indulgencia.

Los aspectos podemos apreciar en esta relación :

- 1o. La evolución del amor filial,
- 2o. El proceso de emancipación.

En el primer aspecto observamos que en los primeros años de la adolescencia el amor a los padres aumenta. Es un amor motivado hecho de reflexiones. Los muchachos buscan y hallan con facilidad motivos para amar a sus padres. Grande es el influjo de la sociedad en este aspecto de amor hacia los padres. El hijo que no ama es un criminal. La educación religiosa, las enseñanzas cristianas ofrecen finalmente un sentimiento tan natural, animado por tantos años de convivencia, por los vínculos de la sangre. Un vínculo

hecho de amor no puede ser quebrado tan fácilmente; esto hay que tenerlo en cuenta cuando se presente el proceso de la emancipación. Pues, entonces, el vínculo del amor permanece irrompible. El segundo aspecto se presenta de los doce hasta los veinte años. Este proceso no implica el abandono del hogar paterno. El joven puede seguir viviendo en casa y ser libre totalmente. Ni tampoco se resuelve en una conducta de sorderada e insolente hacia los padres. Esto sólo es consecuencia de una educación deficiente y sin base en su misión por amor y simpatía. Propia de nuestro ambiente moderno. Donde se realiza lenta, penosa e imperfectamente. Todo es consecuencia de mala preparación, dada al joven para defenderse en la vida.

Todo es consecuencia de mala preparación, dada al joven para defenderse en la vida.

Los padres tolerantes de los actos de los hijos, no se preocupan más por obtener un hogar lleno de paz, según ellos y hacerse los ciegos tratan ante las desviaciones de sus niños o jóvenes.

El niño a los doce años ya es superior al padre. El padre, si acaso cuenta solamente para satisfacer su sed de dinero, necesario para colmar todos los deseos de sus múltiples pasiones, que comenzando en el cigarro, bebidas, cines inmorales, le precipitan en una vida de vicios y de agotamiento físico y espiritual. Jóvenes que, a los pocos años que presentan en su cuerpo el estigma de sus depravaciones en una vejez prematura y en una vida de angustia y desesperación. Jóvenes que, ante la simpleza de una -

vida de compenetración con un ideal sano y grande, se sienten sin fuerzas y el desaliento sólo prima en ellos, porque todo lo quieren fácilmente. Sólo gustan de aquello que agrada a sus sentidos y no implica ven cimiento a su voluntad débil y sin deseos de grandeza. Todo es culpa de palabras débiles de padres que confunden el amor con un anormal cariño. Padres que no quieren sufrir, al ver sufrir a sus hijos corregidos. Padres que se preocupan más por el negocio o trabajo. Educación deficiente de los padres, que a veces, encuentra en la educación escolar su complemento de ruina. El colegio, que en la actualidad de la situación histórica origina con la familia la educación del adolescente y su preparación para que se ocupe un puesto conveniente en la sociedad, no cumple sus buenas intenciones; ya que muchos no realizan completamente el ideal de reemplazar a la familia, porque el interés económico guía su organización. Sólo respirará el joven un ambiente poco apropiado, sin material escolástico, y si esto tiene, puede estar deficiente en el personal vocacionalmente apto para enseñar: educadores conocedores y amantes de la juventud compenetrados con la moral.

El resultado es más desastroso. En lugar de mitigarse el antagonismo, se excita y estalla en revueltas y críticas; y la educación totalmente se malogra. Escapar se romper y cambiar las relaciones que el niño siente hacia el hogar del cual depende y en el cual es protegido.

C A P I T U L O II

CAUSAS DE LA DELINCUENCIA JUVENIL

Nociones Generales - Causas Patológicas - Causas Sociales.

NOCIONES GENERALES :

Hemos delimitado hasta el momento, en el Primer Capítulo los rasgos y perfiles generales del menor,

Seguiremos ahora, con el estudio de las causas de su delincuencia las cuales trataremos de precisar ya que de una manera general y constante influyen en la conducta del menor, y su estudio nos precisa la calidad del delito y la responsabilidad de este. Como lo hemos delimitado nuestro estudio tendrá dos partes. Primeramente estudiaremos aquellas causas de origen indógeno que se hallan circunscritas a la personalidad del menor y de las causas éste no tiene ninguna culpabilidad, víctima muchas veces de la conducta irresponsable de sus progenitores; en segundo lugar estudiaremos las causas sociales que pueden ser clasificadas en tres partes : las que miran directamente a la sociedad y al Estado, las que miran a la familia y a su organización, las que hacen relación con la familia y la sociedad. Estas causas pueden ser clasificadas a su vez, como exógenas, y tanto los padres, en mayor grado, como el menor en grado la mayoría, mínimo, son responsables.

Comenzaremos pues, nuestro estudio según el orden trazado.

A.- CAUSAS PATOLÓGICAS :

NoCIONES - Alcohólico - Herencia - Enfermedades venéreas.

NoCIONES :

Esta es una de las causas más influyente en la conducta del menor. Causa que sólo debe proveer el padre, ya en el momento de su unión, o cuando piensa en su futura unión. Causa que solapadamente puede ir minando el cuerpo del niño, hasta hundir su espíritu y sentimientos en una nube de pesimismo y rencores no comprendidos, ni fácilmente solucionados.

Si los padres pensaran cómo influyen estas causas en la suerte de su hijo; cómo ellas le degradan y le convierten en salvaje odioso del bien; amante del mal; cómo esos cuerpos, quizás por su descuido o ligereza, pagarán la dulce vida de placer u soláz que ellos se dan sin privaciones; cómo ese acto oculto a los ojos del hombre, visible a los ojos de Dios, al satisfacer las pasiones sexuales tendrá en el hijo su precio, llenos de temor se apartarían de la senda del placer y buscarían afanosos la senda del dolor.

Quizás me diréis : acaso no se afirma que las enfermedades no se transmiten ? Porqué afirmas entonces,

que nuestros actos pueden ser causa de las desviaciones de nuestros hijos ?

Por una razón sencilla, comprensible a los ojos de aquel que busca la verdad y quiere seguirla.

Es cierto que las enfermedades no se transmiten en sí mismo pero no es menos cierto que ellas provocan en el organismo estados constitutivos de emociones y tendencias incontrolables sólo mediante una sana educación y un ambiente sin perjuicio.

Esas enfermedades, esos estados emocionales del padre o madre que concibe determinan en el niño una segura y diferente reacción que un normal no sentiría, o, si pudiera sentirla, sería tan vedada por dominio de su "yo" que no surgiría.

Pero no sólo pueden estas causas engendrar hijos que por sus actos se clasifiquen entre los antisociales hijos que les gusta violar el orden establecido; que se recrean en actos inmorales, que tienden a perjudicar a la colectividad, sino también, hijos que por su estado constitucional no sirven, son una carga moral y material para la familia y la sociedad.

La Herencia :

Siendo la herencia un factor físico y psicológico transmisible, debe ocupar el primer lugar entre las causas patológicas de la delincuencia.

Ya sabemos que los hijos sólo heredan ciertas consecuencias constitucionales, no la enfermedad misma. Si seguimos a LARIANO MORA FUENZ, vemos que "Las taras hereditarias más frecuentes en los menores que delinquen proceden del alcoholismo del padre y de la deficiencia mental de la madre. Existe una herencia de los caracteres físicos y otra de los caracteres físicos y otra de los caracteres de tipo intelectual". Como observamos según, este autor la herencia cubre dos aspectos el espiritual, que envuelve los sentimientos e ideales, y aquella que nos da a conocer concretamente la constitución del menor.

Cyril Burt, al estudiar la acción del delito del menor dice: "que los delitos más comunes entre los menores constan en muchos casos en reacciones hereditarias".

Todo el menor se mueve por el impulso, más o menos acosado y contradictorio. Afectos y obsesiones; temeridad y miedo; repugnancia y curiosidad; sumisión y agresión sexual.

Todas las emociones y todos los instintos han sido heredados con un grado excepcionalmente intenso, y conserva su espontaneidad durante los años tempranos, sin ser dominados por intereses o propósitos más elevados. Debe tenerse presente que al no heredarse la enfermedad en sí misma. Sólo se hereda o adquiere, mediante el constante ejemplo que observa

en el padre delincuente o viciado, o tiene como fundamento, disposiciones constitucionales, que sin fuente de delitos al situarse en una relación familiar y ambiente que las favorecen.

El niño no nace delincuente, nace con una predisposición a la delincuencia que si tiene en el mundo un ambiente sano y educativa, será dominada y el recuerdo o inclinación al mal será nulo ante la formación del menor; más si esta predisposición constitutiva, que lo predispone al delito, ve y tiene terreno abonado, en cada madre o padre, todo se complica y al desarrollarse esta disposición le ayudará en la misma forma y a la misma condición de aquel que le sirve de ejemplo.

Por ~~esto~~, hay obligación de dar al menor la ocasión para que se corrija o reforme, será que esta predisposición sea anulada por la dirección y cuidados, por el ejemplo de los padres al sacrificar sus gustos y placeres, por la sabia educación. Satisfechos y contentos deben sentirse los padres que logran dar a sus hijos un cuerpo y un alma sana.

Alcoholismo :

Esta subespecie de la herencia, es tan conocida, que deberíamos callar. Quién no sabe el nefasto influjo o desconoce lo ingenuo que es un hombre, un padre, un esposo bebedor ?

La sociedad conoce su plaga y ella misma la incrementa. El Estado vé la causa y él mismo la permite mirando el interés y el estado económico.

Cuántas veces, por lo común, nuestros oídos son heridos por la propaganda que invita a beber ? - No hay acoso competencia para producir el mejor licor ? Qué hace el Estado ? - Espera sólo la falta del alcohólico para aplicarle sus medios defensivos. Más el bebedor no sólo se hace daño así mismo. No sólo en su vida presente causa el dolor y la intranquilidad de una existencia vacía. El se perpetúa al legar a su hijo o nietos el vicio maldito que degrada la especie.

No es él, la causa de todas esas consecuencias desastrosas, nefastas para el niño, para el hogar. Cuántos hogares en la miseria ? Cuántos padres sin autoridad, sin religión, inmorales, fuentes de rateros y criminales ? Cuántas madres sufridas por los continuos y duros golpes de un marido bebedor ? Cuántos hijos que, en lugar del ejemplo elevado de sus instintos y pasiones, observan el ridículo estado de sus padres, las escenas de dolor de una madre que llora, de unos hermanos hambrientos ? Cuántos criminales no se incuban ? Cuántos hijos no surgen a la vida del crimen ante el espectáculo doloroso de un padre que maltrata al ser más querido, la madre, y un hijo que dá la muerte al autor de sus días ? Qué ha sucedido ? el instinto del amor se ha unido al instinto del mal, y ha provocado la explosión de su constitución heredada, de su predisposición a la delincuencia.

Los padres no piensan. No ven el futuro en esas copas de licor. Ven sólo la ocasión de excitar sus ya excitadas pasiones, de sentirse otros, de olvidar por el momento las viejas y siempre buscadas penas, para engrosarlas con otras grandes y nuevas.

Las enfermedades Venéreas :

Estas enfermedades que por todos y en todos los tiempos se ha llamado malíta, tiene su origen en el exceso carnal de la lujuria.

Ellos son el castigo de la misma naturaleza ultrajada que se venga en la vida de los que abusan de ella, y cobra muchas veces, sus intereses en pobres y abandonados niños inocentes víctimas del placer, de la irresponsabilidad, arutos del desamor.

Grande es el mal, tan grande que en una Europa avanzada en civilización, fue necesario colocar en las puertas de muchos hospitales la terrífica expresión "Si no teméis a Dios, temed a la Sífilis". Claro que en nuestros días, el avance de la ciencia, en su investigación, controlan en parte, los funestos resultados de este mal; pero sus consecuencias aún no dejan de ser insalvables.

Vuelvo a preguntar : ¿Qué hacen nuestros gobernantes para evitar el decastrado mal ? - ¿Son suficientes las medidas de higiene ? - ¿o ellas sólo proveen.

Y además en nuestra Colombia, donde existen sabias normas y poca aplicación, estas medidas son burladas por falta de un control efectivo. Nuestros gobernantes permiten y toleran que continuamente se multipliquen las casas de lenocinios, donde jóvenes de ambos sexos venden su honra y compran su destrucción. Jóvenes que llevan en sus tiernos cuerpos el mal en ciernes. Jóvenes que llevan en sus desviados contactos las vergonzosas y perniciosas enfermedades.

Y la sociedad, qué hace? - Sus medios trata de poner? - Ninguno. Al contrario, es ella, quien con sus erradas opiniones y juicios induce al joven al crimen. Ella valora en falso el valor del hombre. Critica el celibato, dirige y encoraza el impulso sexual por las sendas de la prostitución; impulso que fuerte y brutal, a veces, es el más fuerte de todos los instintos, que por lo tanto necesita de mayor voluntad, de una facultad moral no viciada para no dejarse vencer. Y el menor hijo de padres alcohólicos o sífilíticos, azuzados por una sociedad a la prostitución, podrá tener, acaso estos dones? No será presa fácil de su propio instinto? Y este instinto sin control, no será la causa de sus desvíos, de sus delitos? - No tendrán allí sus explicaciones: las violaciones al honor, los incestos, los homicidios, los atentados contra la propiedad? Qué va a hacer el joven sin dinero para comprarse el placer que quiere sentir? - Qué solución va a -

darle a ese impulso que lo arrastra ciego al fango de una vida inmoral? -¿Dónde está la ayuda de la autoridad de un padre? -El consuelo y la guía de una madre? -Los cuidados de una sociedad, que no vigila para quitarle todo aquello que, aumentando sus instintos, lo ha de hacer vil objeto sin control?

3.- CAUSAS SOCIALES:

Influjo del ambiente - Indiferentismo del Estado y la Sociedad - Causas que provienen de una mala educación familiar - Falta de autoridad de los Padres - Modernismo - Educación deficiente - Indiferencia de las autoridades policivas - Falta de Personal Dirigente - Falta de vigilancia.

Nociones Generales:

Hemos estudiado cómo las causas patológicas, que son endógenas, tienen un influjo de la delincuencia del menor, y que esta se halla en la predisposición constitucional que es determinada por el aspecto social, causa externa o exógena. De estas causas, la que mayor influjo ejerce sobre la conducta del menor es el ambiente; pues éste está de una manera directa con su modo de vivir.

Influjo del Ambiente:

La influencia del ambiente es fácilmente comprensible. Esta se ejerce de una manera potente en la conducta del menor delincuente. Conociendo las causas -

patológicas no es difícil explicarse como el ambiente determina la acción de aquellos. Un menor tarado, colocado en un ambiente favorable, donde el ejemplo y la educación superpongan su instinto, difícilmente llegará a exteriorizarse su aspecto delictuoso; mientras que este instinto se incrementaría y llegaría a hacer erupción con perjuicio de la familia, de la sociedad, de sí mismo, si el ambiente en que vive, si el aire que respira, si el ejemplo que observa en lugar de incrementar sus ideas, sus costumbres morales le hacen aborrecible la virtud y le idealizan el vicio y el camino del crimen.

El niño vive de la imitación; el menor quiere ser lo que su padre es. Pero aquello que integra su vida, y sólo en casos excepcionales su aptencia se sale del grupo donde vive. Si ese niño ve crimen, ve una conducta pecaminosa, llegará a amar el crimen y esa conducta pecaminosa. Su gloria será ser como su padre o aventajar a aquel que en su grupo le llama jefe, y sobresalir por sus actos delictuosos.

Y si en ese hogar, en ese ambiente es el mismo padre el formador del hijo delincuente; si el padre o la madre quien inicia al hijo en la práctica inmoral, qué se puede esperar?

Indiferentismo del Estado y la Sociedad :

¿Qué hace el Estado frente a esta situación ? ¿Qué remedios trata de poner ?

Ya hemos explicado cómo antes el alcoholismo y su consecuencia la prostitución, sólo ejerce un papel de ordenador y de vigilante deficiente. Analicemos ahora, más a fondo la situación. Hemos visto, además, como en el propio hogar, por mala organización del mismo, son los padres los primeros corruptores de sus hijos. Padres faltos de autoridad y moral, padres que sólo mira el bienestar material. Vuelvo a preguntar qué hace el Estado para remediar esto ? Poco o nada. El Gobierno mira con atención bastante indiferente el futuro del niño. Este no le preocupa sino cuando está en edad de intranquilizar el orden social. Poco le preocupa que en el hogar reciba o no la debida educación. Sólo en estos momentos se ve una manifestación de protección al infante y al niño del hogar se dicta un decreto que define las conductas antisociales y crea sus correspondientes sanciones (Decreto 1699 de 1.954). ¿Será esto letra muerta ? - Seguirá el Estado preocupado por dar mayor garantías a un presupuesto guerra, por unas leyes sobre mejor organización de carreteras ? - Descuidaría a quienes en un futuro deben usar esas carreteras ? No tendría en cuenta la necesidad de estos ? - Si, nuestro Estado se dá cuenta y trata de solucionar algo, pero sus integrantes, llenos de rencores políticos, se traban en luchas electorales, olvidando o

postergando una solución urgente, una solución que evitara la sobra de una continua lucha, de excesivos gastos de guerrillas que al matar crea en la familia del muerto la sed de venganza. Muertes, que el estado actual, no solucionan el problema. Más frutos se obtendría si, en el aspecto educativo y formativo el presupuesto se aumentase y así todos esos renglones que han de brindar al niño abandonado, al niño criminal, un medio de formación, un medio para salir de ese estado lamentable donde unos padres lo han olvidado o una sociedad le ha olvidado.

Lo mismo puede decirse de la sociedad. Sociedad ingrata e inciente que ve y pregona prejuicios sociales, mientras que con su ejemplo y episosos hunde en la desgracia a muchos jóvenes faltos de formación.

Mirad cuántos niños deambulan por las calles. La mayoría refleja en su rostro el estigma de su vida de sufrimientos, las pasiones corroen, quizás su espíritu. El hambre, la miseria profundiza en sus acentos la necesidad de ganarse o encontrar el pan que los satisfaga. Si el dinero no llega, si el trabajo gasta sus fuerzas, su actividad se desvía y busca en el trabajo ilícito, la manera de lograr lo que el camino recto le presenta tan difícil. Es, entonces, cuando ese niño comienza a torcerse. Si la sociedad no le abre sus brazos, si la sociedad no le facilita el medio con que vivir, no nos quejemos de tener ratos y criminales. Ellos son frutos de nuestra falta. Ellos son el toque que nos manda de continuo Dios para que nuestro corazón humano les brinde los socorros necesarios.

39

Cuántos al mirar al niño llorar, al niño que suplica una limosna no vemos sólo al delincuente, al producto de uniones callejeras, al resultado de la acción de un padre irresponsable, y no vemos la necesidad que ese ser tiene de nuestra protección, del cuidado y formación para no variar su forma de vivir en una más peligrosa? Por qué no recordamos esta escena - cuando hasta nosotros llegan pidiendo la contribución para la realización de un hospicio o casa de corrección? - Por qué negamos, entonces nuestra ayuda y dejamos al estado toda la obligación? - Por qué, pues nos quejamos? suframos las consecuencias, si no queremos ser consecuentes con los principios del amor y la caridad. Mientras no miremos y socorramos a la niñez, esta niñez nos reclamará la ayuda y nos pagará el desprecio con la ofensa a las normas que queremos sostener siempre inalterables.

Causas que provienen de una mala educación familiar:

Hemos visto la necesidad de una formación y dirección ordenada en el niño. También conocemos que todo niño al nacer trae una serie de factores constitutivos y predominantes, que sólo la acción de una buena educación neutraliza. Pero también sabemos que esto muchas veces es un ideal que raramente se cumple. En nuestro ambiente al niño llega a hogares abandonados para el solito. El padre no sabe cumplir su misión educativa. Nuestros hogares mal formados incompletos, impregnados de miseria y sin higiene hundan al menor.

Y esto más y más se profundiza en su descenso, porque no tiene padre. Huérfano o abandonado, tiene una madre que es amante de un padrastro viciado; o un padre alcohólico que quiere solucionar los problemas bajo los humos del alcohol. Difícilmente, en este ambiente el niño puede ser educado. No hay nada que sustituir al padre o madre que han desaparecido. El niño que los ha perdido, vive en un mundo desolado. Ser huérfano abandonado es una situación demasiado diferente. Aún cuando cualquiera de estos aspectos el niño se sentirá frustrado de ternura, de la cual no puede bajo ningún pretexto prescindir; privado de la autoridad que le es absolutamente necesaria; privado de consejos, sin los cuales nunca podrá tener acceso a una plenitud humana, a que aspira y a la que se siente de una manera vaga, con absoluto derecho, sin embargo, el niño abandonado se encuentra en una situación mayormente delicada. El por culpa de sus padres una imagen del amor, de aliento y consejo, mientras aquel sólo podrá guardar para sus padres o para uno de ellos el rencor amargo la falta de respeto y la seguridad de tierno y amante corazón.

Si el hogar está completo, muchos son los padres faltos de instrucción para llevar a cabo su labor. El padre no sabe corregir o corregirse extralimitando su poder. El padre no sabe solucionar al niño sus inquietudes y curiosidades. La inocencia de un niño, muchas veces se pierde en la consulta inocente que éste ha hecho a sus padres. Padres que, cuando niños no tuvieron instrucción la despreciaron. Si los jóvenes pensarán en la necesidad de saber educar, -

cuánto esmero pondrían en instruirse y aprovechar todos los momentos de su vida de estudiante. Pero en nuestra sociedad, el matrimonio y el hogar son cosas secundarias. El joven no piensa en el futuro. No conoce, ni sabe vivir su vida de estudiante, vé en el noviazgo la época de placer, y la conclusión de ésta no tiene otro motivo que la entrega que hacen de sus cuerpos. Con preparados llegan a formar un hogar, y seguidamente surgen las dificultades. Si en algo se preparan, miran sólo la preparación material, pues la moral y el aspecto intelectual poco les tranquiliza. Pobres hijos de estos futuros padres. Pobre sociedad que alaba los noviazgos ligeros, los flirts y toda esa conducta de muchachos locos que, de continuo se suceden. Pobre sociedad que critica al joven que ama espiritualmente y se forma en las bases sólidas de la moral. Pobre sociedad que inculca en los jóvenes la necesidad de amar y gozar y sentir. El premio que recibirás será cruel, porque poco a poco, se marchitarán sus fundamentos, tan sólidos antes, hoy frágiles y sin valor.

Falta de Autoridad de los Padres :

Y estos padres hechos a la carrera; condición no buceada, mucho menos ansiaada; consecuencia de una locura; estos padres que no saben formar al hijo; estos padres que muestran al hijo el ejemplo de una vida de alcohol, de cigarrros e inmoralidad, pueden acaso hacerse respetar ?

Pueden exigir de sus hijos la sumisión y obediencia? Qué puede exigir, en esta concepción un padre? - Qué fundamento dará a su exigencia? - Cómo puede corregir en el niño la tendencia al licor, a la prostitución, al robo si es el vivo ejemplo de su hijo?

Más los padres son ciegos. No ven el mal hasta no palparlo en el actuar de su hijo. Y entonces ese niño ya no tiene remedio. Quien comensó el camino del vicio, del crimen, fácilmente desciende y, cuando ese vicio que carcome su espíritu sea difícil alimentarlo, el robo, el crimen, el suicidio serán la solución. Solución contraria a aquella que el padre pudo darle por medio de su autoridad. Sin autoridad, el hogar se desorganiza, el niño no siente la vigilancia del padre y no debe olvidarse que el niño mal educado es, por excelencia el niño mal vigilado.

Para terminar esta parte voy a permitirme transcribir al Hdo. JUAN MARIA DE BUCK S.J. quien en su obra: "Casos Dificiles", nos dice: "Sin duda que en la mayoría de las familias, el niño no hace todo lo que quiere. Bien sabe él que hay límites que serían peligrosos franquear. Pero, lo poco que se le manda lo hace, a fondo e inmediatamente. En otras palabras, sabe mandar de manera que sea obedecido? es terminante la orden que se da, y se mira porque se cumpla en toda su integridad? Se declaran suficientemente los porqués de tal o cual prescripción y se hace ver el peligro que se corre de no cumplirla?."

No se queda la mayoría de las veces en un consejo dado a la ligera y cuya razón de ser no la vé ni el mismo que lo dá ? Se cae en la cuenta de esa ley psicológica de que un mandato confuso sigue necesariamente una acción más confusa todavía ?

El noventa por ciento de veces, el caso difícil es consecuencia de esa blandura en el mandar. Cuando a la edad de quince o veinte años, viene el estallido, y se produce el escándalo, razonamos con la mejor fé del mundo sobre sus consecuencias y nos olvidamos de remontarnos a la causa : ausencia, desde la primera infancia, de una autoridad firme e inteligente. Pero el padre de familia está demasiado ocupado para interesarse por la educación moral de sus hijos. Apenas si le queda tiempo para mirar y oír de lejos la marcha de sus estudios. La madre de familia absorbida, hoy más que nunca, por las exigencias de los cuidados materiales de la casa, de sus gastos, de mil cuidados de la vida diaria, no llega sino con dificultad a mirar por lo más esencial. En el fondo, pues, el niño queda abandonado a sí mismo, y muchas veces llegando a los quince o diez y seis años se construye su universo moral, su mundo definitivo, del que sus padres quedan excluidos. Enal innegable, real, cuya importancia no se aprecia en su justo valor.

Ahora bien, nunca es fácil y menos aún para un adolescente, dominar los propios instintos y apetitos, disciplinarlos, no sólo con miras al bien, ni

siquiera lo mejor, sino a lo perfecto. Llegar a ese punto él sólo le es casi imposible. Lo que equivale a decir que la mayoría de los casos pedagógicos, si son difíciles, pero lo son por falta de un poco de ayuda. Y esta no les puede venir más que de aquellos que, providencialmente, han recibido expresamente esa misión. Y no tienen otra más apremiante.

Dejemonos, pues, de lamentar sobre las consecuencias Remontamonos a las causas. Si vuestro hijo está a punto de torcerse, acaso sea por su culpa, pero sin duda que lo está también, porque no habíais sabido imponerle vuestra voluntad acerca de sus compañeros, sus lecturas, y en cuanto al ambiente todo de la vida familiar. Y no sería pequeño mérito reconocerlo con toda lealtad "EL HABITO DE LA INDISCIPLINA NUNCA HA ENCIPLINADO A NADIE". Y hay que comenzar desde los primeros años ese adiestramiento de la voluntad, sin el que no puede haber formación, ni educación.

Modernismo :

Como hemos analizado, el hogar tal cual se nos presenta en el momento actual, es un hogar falto de guía. La protección que el jefe de familia debe dar le está ausente. Las doctrinas modernistas, llenas de materialismo, desvían al hombre; las prácticas y costumbres de años atrás son abolidas por anticuadas y se reponen por otras nuevas y demoralizantes. La crítica se hace sentir. Se ridiculiza a quienes se mantienen en las antiguas, y se alaban a quienes -

todo lo nuevo admiten sin ningún temor. La consecuencia se deja sentir; mientras antes los hombres ilustres se multiplicaban y la nota de caballeridad y pundonor era la constante, hoy es una excepción. Qué decir de todas esas reacciones llamadas la "Nueva Ola" y el "Cocacolicismo", donde los jóvenes dejan los sanos principios donde el pensamiento elevador es desconocido y el joven quiere hacerse sentir, no por sus ideas sino por la belleza de su cuerpo? - Qué decir de todas esas prácticas que maduran al joven, en temprana edad; para luego verlo descender y ansiar vivir la etapa que inconscientes saltaron? Jóvenes faltos de virilidad, de fuerzas. Jóvenes que toman la vida a la ligera, que no piensan en su futuro. Con estos jóvenes quienes van a sustituir a los mayores? Qué será la sociedad en manos de semejantes? Por qué las familias quieren hacer de sus niños, el más bello, el más hermoso y el más mimado? No les están restando hombría? Por qué ese afán por lo nuevo. Por qué no indagar antes?

Nuevamente recurro al Padre JUAN MARIA BUCK, quien en este aspecto nos dice: "Los vientos que corren son malos. La época es neutra. Demasiados fermentos nocivos están corrompiendo la conciencia religiosa, que sigue siendo la mejor sino la única garantía de las buenas costumbres. Pero, como ha de ser? - Vivimos el rito de lo fácil, del confort, del dejar pasar, incompatibles con esas disciplinas del espíritu y de los sentidos, esa austeridad moral

ese dominio de la imaginación y del corazón sin los cuales la vida sobrenatural es imposible, cuánto más su desarrollo".

Educación Deficiente :

Y lo que falta en el hogar tiene, además su complemento en la escuela. Encuentran esos niños en ella la correspondiente formación que sus padres les han negado ? Al vacío es llenado por el amor del maestro por el cuidado y formación recibida del Profesor ? Tendrá ese niño o ese joven que resignarse a resolver sus problemas él sólo ? Podrá abrirse, contarle a sus maestros las inquietudes de su espíritu ? Cuántas preguntas al respecto podríamos hacer; pero cuántas se quedarían sin respuestas ? Por qué en la actualidad la educación es deficiente ? Por qué se enseña, se instruye, pero no se forma.

El niño necesita de conocimientos, pero principalmente de mayor comprensión. Poco son los colegios donde el joven encuentra que el vacío de su hogar es llenado. Esto se ha dejado como obras de curas. El dueño del plantel sólo quiere ganar y más ganar. La educación se ha comercializado y, mientras el colegio instruya, lo demás para qué ? La disciplina poco cuenta. La moral se abandona, y los padres, como los jóvenes, prefieren aquellos planteles donde no se les moleste con prácticas y reclamaciones. Quieren vivir tranquilos; por eso buscan el plantel donde su hijo saque sus notas y nada más.

El gobierno, en labor educativa, abre más y más escuelas gratuitas, pero no se esfuerza en colocar delante de ellas a verdaderos maestros.

La política entra a funcionar y los puestos se llenan sin mirar la moral de quien es colocado al frente. Si un diploma se presenta, se tiene una garantía y no se investiga para ver si ese cartón refleja la realidad.

Cuántos maestros no viven en concubinato? Cuántos cumplen a cabalidad los preceptos morales que quieren inculcar a nuestros niños? -Más como hasta el presente no han delinquido en grande, su labor prosigue. Cuántos realmente tienen vocación, cuántos realmente quieren y aman a los niños? No es el sueldo el motivo mayor de su labor? Basta mirar como se afana en las huelgas, cómo sin dolor y compasión dejan a sus hijos espirituales abandonados y sin el recurso de la ciencia. Cuántos cumplen más de los preceptos que el gobierno les exige en bienestar de los niños? No espere el maestro la primera oportunidad para alejarse presuroso del lugar donde debe convivir con sus alumnos? Es esta la labor de un maestro? Es esta vocación? ¿Dónde está el sacrificio y abnegación? Puede una persona con este espíritu educar bien? No, esto no es educación buena. Hay deficiencia y esto implica una mala formación. Los futuros maestros deben preocuparse por su moral. No deben mirar su labor como un trabajo, ella es una vocación.

Ellos siguen el mandato divino : **ERUELAH**. Al estado toca reformar y organizar la formación de los futuros pedagogos, si no quiere que sea en el aula donde el niño comience su carrera de delincuente. Vigilar los colegios para que éstos, a la vez que estén en orden en el aspecto de libros y programas, tengan una disciplina y moral excelsa. Esto, y no sólo la instrucción, salvará a la niñez y le dará seguridad a Colombia.

Indiferencia de las Autoridades Policivas :

Conocida es la labor de estas autoridades. Ellas deben prevenir y proteger. Para prevenir deben conocerse en qué consiste esto. Aquí está la dificultad. Nuestros agentes son escogidos entre aquellos de escasos conocimientos e ilustración en materia de legislación. Las garantías que se ofrecen a estos guardianes, son tan desventajosas que su posición es vilipendiada. El agente, muchas veces, desconoce su misión. Sólo espera una ocasión para presentarse ante su superior con el delincuente que él mismo ha visto buscar el crimen. La cortesía a veces, lo abandona y otra actividad que no se ponga de presente es olvidada o mal cumplida. Se olvida que su labor es social y cubre a muchos aspectos. En el aspecto de la niñez su misión es más delicada. Pues, aquí se debe brindar constantemente protección y amor. No debe ser el cecó o personaje temido y que sólo castiga. Debe ser el amigo y confidente. Debe ser el compañero de juegos y cuidados. Brindarle constantemente sus cuidados y tratar que su situación sea mejor. No debe ser

244

el perseguidor del abandonado. No verlo para atacarlo. Al niño que deambula abandonado por sus padres, fugado del hogar, debe ser visto para darle protección y amparo. No debe esperar que falte. Si se conoce su abandono, porqué esperar una falta? Porqué observarlo para cogerlo en el acto delictuoso, y no llevarlo antes a lugar seguro, donde no faltando jamás será hombre de bien? Porqué esperar una falta para luego llevarle como delincuente, cuando pudo ser llevado como necesitado. Porqué esperar que el niño sea el crimen, pierda su honor. Es necesario poner más en práctica la labor preventiva. Que ella sea efectiva antes de la primera falta de aquellos que continuamente vemos deambular llenos de sufrimientos, en busca de un hogar, de un medio de vida mejor.

Más hoy el agente poco cumple su misión. El respeto se ha perdido, mientras antes el agente infundía respeto, hoy el agente infunde en el menor y mayores el espíritu de mofa. Sobrenombres y dichos se suceden. Porqué? -Por que él ha abandonado en parte su misión o porque muchos no la cumplen íntegramente.

Falta de Personal Dirigente :

Es cierto que hay algunos establecimientos de corrección. que el Estado, en parte, trata de solucionar el problema, pero éste subsiste, ya que muchos de esos establecimientos, al no estar en manos de religiosos, son centros de dolor y angustia. En ellos se ve el incremento a la acción delictiva, porque el personal muchas veces es deficiente. No es apto para tan

elevada misión. La política nuevamente influye aquí, y los puestos son dados a personas sin preparación. Es necesario tener en cuenta que directores y demás personal deben tener conocimientos de psicología, ciencias jurídicas, pedagogía, pues ellos van a tratar con niños y jóvenes y éstos, ya lo hemos estudiado tiene una complicación psicológica. Sus temperamentos variables en sí mismo son variables en cada uno. A esta dificultad se agrega la incapacidad de los organismos y establecimientos que escasean de fondos, van poco a poco agotarse sus existencias y la necesidad de controlar los ingresos de todos aquellos necesitados. Y esto por que una sociedad niega su ayuda.

La Falta de Vigilancia :

Los amigos - El cine - La Novela.

LOS AMIGOS : Es una verdad que los niños se salvan o se condenan por sus amistades. Es aquí donde la vigilancia debe correr pareja con el instinto del niño, que busca en otro las confidencias y las soluciones a problemas, que ni él ni el otro pueden resolver a satisfacción. La amistad debe ser el motivo inquietante que mantenga a los padres la actividad de la vigilancia. Pero los padres son confiados. Confían demasiado en sus hijos y sus hijos les engañan fácilmente. El influjo que el adolescente ejerce sobre otro, es retribuido por aquel en la misma medida. Un alerta deben colocar los padres ante -

46

la incertidumbre de un amigo súbito. Pues él puede ser el comienzo de la caída de su hijo. Hoy un amigo poco conocido, mata clandestinamente, siembra en el alma del joven el deseo de complacencia impura y la pasión para saciar el apetito que sólo mediante una forma legal puede ser saciado. Deben los padres tener presente que se dan malas compañías. Que éstas son favorecidas por la mala disciplina familiar. Por la ausencia de la vigilancia eficaz y precisa. Es necesario imponer las amistades. Ellas son naturales. El niño tiene necesidad de compañeros en sus idas y venidas, en sus fiestas, pero estas amistades deben ser controladas por el padre y la madre.

EL CINE Y LA NOVELA : Es necesario proscribir el cine y la novela. Ellas demuestran el avance y progreso del hombre civilizado. Debese sólo purificar y dedicarlo todo al bien, a la formación. Que no sean ellas la causa de ruina y destrucción. Más como hasta el momento su purificación total no es efectiva, como muchos lo han dedicado a explotar lo malo y obscuro, es necesario que se tenga el cuidado y vigilancia necesaria para hacer de ellos un avance y perfeccionamiento. Ellos forman parte de la existencia del niño y del mayor. A través de las alegrías y regocijos que nos presentan, nos dan y alimentan en nosotros un cúmulo de ideas y ambiciones. Si de ellos hicieramos una fuente de valores y una educación de la estética en arte, su labor sería extraordinaria. Así como el ver una película o leer de terminado libro sería lamentable para nuestra formación; también hay películas y novelas que al no verla o leerla, implicarían la pérdida del mayor fruto.

47

Conocemos que el niño y el adolescente son amantes de la imagen; que esta inclinación al no ser vigilada y guiada, implicaría para uno y otro la entrega total de su actividad. Vendrían irreparablemente - las consecuencias nefastas para la vida de estudiante o para la vida que pasa en el trabajo parte de su existencia. Y son los mismos padres, quienes, a veces sin pensarlo inducen al hijo por la vía de la imagen y de la lectura sin control. Padres que no permiten en el hijo la foto o chiste obsceno, pero no toleran en ese mismo hijo la vista y la lectura, ya de una película de peores escenas, y la novela que absorbe totalmente las ideas de su amante hijo. La razón está en que muchos padres no comprenden o no quieren comprender el influjo de uno y otro. No estará en la película la explicación de un determinado crimen, de una determinada conducta? No hay que extrañarse de ciertos crímenes de la juventud. La explicación está allí. El niño es amante de la imitación e imita aquello que ve. En lugar de crearse su vida, se convierte en un remedador de escenas y pasajes, que al principio no se explica y poco comprende; pero más tarde tendrán un hondo significado para él. Al principio hay una imagen, dice el Padre BUK, esa imagen poco a poco invade todo el campo de la conciencia, acaba por imponerse y si no se tiene cuidado, atenaza todo el mecanismo volitivo. En este caso, porque poner delante del adolescente, ya de por sí inclinado a ceder a su automatismo por carecer de estructura mental suficientemente fuerte, por qué, digo ponerle delante series literalmente kilométricas de imágenes "sentimentalizadas"? Muy pocas -

Hay entre ellas que tengan poder de sugestión para el bien. La mayoría tiene tal poder para el mal que es bien difícil, aún para el adulto, el sustraerse a ellas por completo.

Poco más o menos lo mismo se podría decir de la novela. Con esta circunstancia agravante; de que la estructura permite una complacencia y una convivencia que, la película más rápida no permite en el mismo grado. El lector además puede detenerse y volver sobre lo que le agrada.

No digáis : esa novela es buena; esa película es sana. No puede originar tentaciones. Bien quizás sea así por ahora, pero el abuso de la novela , del cine, - aún buenos, aunque sean sanos, pueden causar tal avería psicológica que, tratándose de un adolescente, puede hacer sentir sus consecuencias más tarde y a propósito de objeto totalmente diferente. Pasa por leer esa novela sana, por ver esa película sana ? No, pero debilita su fuerza de resistencia, que es su mejor salvaguardia contra la tentación ? Seguramente que sí. Por eso, al primer consejo de todos quisiera mos siguiéramos los padres es que prohibiesen a sus hijos el abuso de la novela y del cine aunque sean buenos. Antes de autorizar tal lectura y asistir a tal espectáculo, antes de que se planteen la cuestión de saber si ese libro o esa película son buenos dudosos o malos, que se pregunten si esa lectura y ese espectáculo no constituyen, por su frecuencia un abuso. Es evidente, por otra parte que el adolescente

que no lea más que novela o que, por lo menos ocasional-
mente, va al cine no puede hacerlo sin detrimento, -
quizás grave, de su formación psicológica. No se ve
como arrastrado por ese torbellino de imágenes que
casi todas le dan una idea ficticia y aún falsas de
la vida, pueda prepararse e integrarse en un mundo
concreto, en medio del cual tiene que aprender a ac-
tuar. La ficción triunfará sobre la realidad, la
cual tarde o temprano se vengará martirizándole. Es-
to no dejaría de comprobarlo no ahora, pero sí diez
años más tarde cuando el adolescente joven ya y apto
por hipótesis para llevar una vida autónoma se halla
víctima de un farrago de ideas erróneas de juicios
equivocados, de concepciones escépticas de sentimen-
tos superficiales acerca por ejemplo de la joven de
la mujer, del amor del matrimonio, de la familia del
sentido mismo de la vida, de su verdadera significa-
ción y de su valor. Las ideas sanas y claras serán
constituidas por tesis inconsistentes. El querer efí-
caz y firme será remplazado por veleidades sin ener-
gías aquella donia de imágenes que se creía mínimas y
que quizás lo fuese en efecto ha acabado por interxi-
carlo profundamente por su misma frecuencia."

Si esto dice el padre Bba del cine en general, que
decir del inmoral que continuamente se presenta en
las pantallas de nuestras salas de cine? Qué ejem-
plo puede ser seguido por el joven, el niño. Ciertamente
que existe una ley que vela por la moral del señor;
que obliga a la censura, pero esto no se cumple si-
no en alguna minoría.

50

Si la sociedad exigiera a los empresarios el cumplimiento de estas normas; si el estado las obligara a cumplir íntegramente nuestros niños y jóvenes serían diferentes.

El número de delincuentes en el aspecto sexual se restringiría y las jóvenes castas y puras velarían para que su moral no perdiera el brillo que de continuo debe estar en ella.

Las salas de cines no se convertirían en centro de citas clandestinas, donde muchas jovencitas pierden el pudor. Porqué hay padres al gou que no comprenden el peligro que implica, en nuestros días enviar a las niñas sin más compañía que la amiga interesada, a esas salas donde la poca luz excita y donde el joven se aproveche ?

Qué reclamo pueda hacer un padre inconsciente de su deber, un padre que olvida los intereses del hijo, un padre cándido que confiando al niño se deja engañar con la complacencia de su misma voluntad. Claro que es necesario tener confianza en los hijos, pero esta confianza tiene un término, el término que nos obliga a la vigilancia.

C A P I T U L O I I I

LA DROGA FACTOR IMPORTANTE EN LA DELINCUENCIA

Marihuana, la droga más frecuente en nuestro medio.-
Cómo afecta su uso la Personalidad.

El hábito de las drogas es una enfermedad destructiva que trae consigo la ruina física y moral de la persona. Y para tratarla y prevenirla, es preciso conocerla.

Todo joven en la sociedad contemporánea está expuesto a convertirse en víctima del hábito de la Droga, por lo tanto es necesario que se conozcan los graves peligros que presenta para el individuo, la familia y la sociedad, el uso indebido de éstas.

Cualquier droga es perjudicial cuando se toma sin medida. Algunas también pueden ser perjudiciales si se toman en mezclas peligrosas o cuando las toman ciertas personas muy sensibles, incluso en cantidades menudas o normales.

El hecho de que algunas drogas puedan producir efectos enormemente benéficos ha dado lugar a la idea equivocada de que las "píldoras" son capaces de resolver todos los problemas.

La sociedad debe desarrollar un nuevo respeto ante todas las drogas.

Las Drogas que afectan la mente pueden tener graves efectos que pueden manifestarse inmediatamente o sólo tras un uso prolongado y continuo.

MARIHUANA, LA DROGA MAS PREVALENTE EN NUESTRO MEDIO.

La marihuana proviene de las flores y hojas de cáñamo que crece en todo suelo y fué usada como calmante por los chinos desde el año 2737 Antes de Cristo. La pura resina de la planta de cáñamo y las flores producen el "MARIJ" que se fumaba por una tribu de Norteamérica, conocida como los Asesinos.

Sus sangrientas costumbres dieron a la planta la reputación de ser un estimulante a la violencia.

A México llegó como la Marihuana (un apócope de María Juana).

COMO AFECTA SU USO LA PERSONALIDAD.

Al convertir en un hábito el uso de la marihuana, el joven elude las tensiones normales de la vida y los problemas que son parte del crecimiento. Con ello no logra la oportunidad de madurar hasta su plenitud física y mental. La personalidad en vías de desarrollo es sensible a los efectos de todas las sustancias que alteran la mente.

C A P I T U L O I V

PRINCIPALES DELITOS COMPLETOS POR MENORES

Hurto - Robo - El ladrón de automóviles - El agresivo de peligrosidad extrema - El lesionado de personas físicas.

En nuestro medio y teniendo presente los factores citados adelante, los delitos de mayor ocurrencia tienen en la juventud son el Hurto y el Robo, aún cuando también pueden presentarse el Homicidio y las Lesiones Personales, pero ya en una escala menor.

H U R T O :

Nuestro Código Penal en su Artículo 397 y el Artículo 1º de la Ley 4ª de 1.943 al referirse al Hurto dicen lo siguiente : "El que sustraiga una cosa, mueble ajeno sin el consentimiento del dueño y con el propósito de aprovecharse de ella, incurrirá en prisión de seis meses a seis años".

Por lo tanto como la norma lo dice sustraer cosa mueble ajena, quien tenía esa cosa en su poder no comete este delito, sino otro delito contra el patrimonio. La Ley Penal colombiana no exige para que se perfeccione el delito de hurto, el apoderamiento ni menos aún la apropiación. Basta la sustracción acompañada del propósito de aprovecharse de la cosa

sustraida, aunque ese aprovechamiento no se alcance ya que lo esencial es la intención de obtenerlo.

La sustracción no debe entenderse en sentido rigurosamente especial. Si un críado, con ánimo de aprovecharse ilícitamente, toma un objeto y lo esconde en determinado lugar de la misma casa donde su dueño lo guardaba, con el fin de venderlo más tarde, consuma el delito de hurto porque lo ha sacado de la esfera de vigilancia del sujeto pasivo para llevarlo a la esfera de vigilancia del sujeto activo, en lo cual radica la sustracción.

El medio de que se valga el agente para sustraer la cosa mueble ajena es indiferente.

Cosa mueble en el Derecho Penal comprenden todas aquellas que pueden sustraerse con ánimo de aprovechamiento ilícito. Por esa razón aquí quedan incluidas las losas de un pavimento, los tubos de las cañerías, los utensilios de labranza o minería etc. que en Derecho Civil se reputan inanebles.

Se requiere, además que la cosa mueble ajena tenga valor económico. En derecho positivo colombiano es elemento esencial de la figura el ánimo de aprovechamiento, lo cual significa en nuestro concepto, que la cosa debe tener algún valor intrínseco para que pueda

55

ser objeto del delito de hurto. Si el ladrón es sorprendido inmediatamente después, de haber sustraído la cosa mueble ajena y cuando aún no había alcanzado a aprovecharse de ella, ya que lo esencial no es el provecho efectivamente alcanzado sino el propósito de obtenerlo.

ROBO :

El hurto y el robo son delitos que se identifican pues en ambos hay sustracción o apoderamiento de esa mueble ajena, sin consentimiento del dueño y con propósito de aprovechamiento.

El elemento que sirve para diferenciar el hurto del robo es la violencia. Las razones por las cuales se sanciona más severamente el robo que el hurto son :

- a. Mayor cantidad de daño inmediato;
- b. Mayor cantidad de daño mediano;
- c. Mayor peligrosidad del delincuente.

El Código Penal en su Artículo 402 y el 2º de la Ley 4º de 1943 al referirse al robo dice lo siguiente : "El que por medio de violencia a las personas o a las cosas, o por medio de amenazas, o abusando de la debilidad de un menor, se apodera de una cosa mueble ajena, o se la haga entregar, incurrirá en prisión de uno a ocho años.

La misma sanción se aplicará cuando las violencias o amenazas tengan lugar inmediatamente después de la sustracción de la cosa y con el fin de asegurar su provento u obtener su impunidad".

Constituye violencia a las personas la fuerza que ejercida por cualquier medio las pone en condiciones de no poder resistir sin grave riesgo para su vida o su integridad personal.

La violencia a las cosas la constituye la fuerza que ejercitada sobre ellas las destruye, las daña, las inutiliza, las transforma o les cambia su natural destinación.

EL LADROE DE AUTOMOVILES :

Dentro de sus comunidades, estos ladronzuelos tienen fama de libertinos. Sin embargo, casi todas sus actividades ilícitas se limitan a robar automóviles y rara vez se ven envueltos en otros delitos contra la propiedad ajena.

Se consideran a sí mismos no-delincuentes y no dejan de subrayar las diferencias entre ellos y los verdaderos delincuentes.

Se inician en la adolescencia con el primer robo de automóvil.

La reiteración de robos puede dar origen a la aprehensión del transgresor, a que se le entable proceso de lo dicte sentencia en calidad de culpable y se le conceda eventualmente la libertad condicional. En algunos casos, estos adolescentes van a parar a instituciones rehabilitatorias en donde por fin consiguen reformarse considerablemente.

Estos adolescentes suelen ser de clase media cuya posición económica es desahogada. Suelen vivir en casas solas, dentro de las zonas de ingreso medio. Sus padres suelen ser empleados o trabajadores de la clase media.

EL AGRESIVO DE ILICITUD EXTREMA :

Hay otra modalidad de conducta agresiva-susceptible de grados -en los individuos particulares y que se caracteriza por una línea de conducta relativamente asocial.

En el grado más extremo se encuentran los agresores más asociales que perpetran atentados graves y tortuosos en contra de víctimas humanas o animales.

En los grados inferiores de la escala están los delincuentes menos agresivos que entablan peleas a puñetazos y pendencias de ese género.

58

Los jóvenes de agresividad más peligrosa son aquellos que perpetrar ofensas aparentemente inexplicables en contra de sus iguales y ocasionalmente, también en contra de personas adultas o de animales. Las acciones vejatorias que cometen se caracterizan por su extrema crueldad. La mayoría de estos transgresores se contentan con enseñarse con sus víctimas de una manera física, sin despojarlos de sus pertenencias ni incurrir en otros delitos contra la propiedad ajena. Estos transgresores actúan a manera de chacales solitarios.

Dada la índole impredecible y difusa de agresividad, casi no mantienen relación con sus iguales, pues éstos prefieren evitar su compañía.

No se conceptúan así mismos como delincuentes; piensan por el contrario, que son víctimas de un medio ambiente hostil que se ha propuesto acosarlos.

El joven peligrosamente agresivo se muestra retador y está convencido de que no debe fiarse de nadie. Debido a este recelo de los demás, se lanza al ataque con la intención de ser quien anote el primer golpe, antes de verse herido o castigado por quienes sospecha que tienen malas intenciones.

Los agresivos de suma peligrosidad comienzan a cometer vejaciones violentas desde mucho tiempo antes de llegar a la adolescencia.

LA LESIONACION DE PERSONAS FISICAS :

En este tipo se incluye a los que cometen crímenes graves, generalmente violentos, contra la integridad de las personas físicas.

Los lesionadores de personas físicas que sufren resentimientos, eligen a sus víctimas de entre el grupo de aquellas personas a las que conocen bien; el ejemplo clásico lo tenemos en el conyugicida.

Sucede a menudo que cuando el criminal y la víctima pertenecen a una misma familia, el crimen no es sino la culminación de un período largo de relaciones tensas.

En algunos casos de uxoricidio, el culpable ha tenido la costumbre de golpear a la esposa desde mucho tiempo antes, hasta que un día le da la golpiza que resulta mortal.

Estos ofensores accidentales no tienen formada de sí mismos una imagen de criminales.

Acontece a menudo que son ellos mismos quienes se entregan a la policía, después de cometer su crimen, declarándose culpables y mostrando contrición y arrepentimiento.

La mayoría de estos lesionadores no fueron delincuentes convictos cuando jóvenes, ni tampoco tienen antecedentes penales de adultos.

Es verdad que en ocasiones, se han visto complicados en delitos menores como, por ejemplo, en borracheras y maltrato del conyuge.

La sentencia final que se les dicta suele ser de largo encarcelamiento, pero si llega a concedérseles libertad previa bajo custodia, como es el caso de muchos de ellos, se readaptan a la vida normal satisfactoriamente.

Ellos proceden de un solo sector socio-económico sin embargo, los que provienen de las clases inferiores muchas veces estuvieron envueltos en otras agresiones previas al episodio final y violento; ellos se aplican, en parte, por la aprobación de la violencia observable en las subculturas de las clases inferiores.

Los delitos descritos anteriormente para el caso de los menores delincuentes, las sanciones a las que están cometidos son especiales, que inmediatamente pasaremos a ver.

C A P I T U L O V

REGIMEN DE LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS MENORES

Captura y Detención - Libertad Vigilada.

Artículo 12 Ley 83 de 1.946. En caso de que un menor de diez y seis años sea sorprendido en flagrante delito, o aparezca plenamente comprobado el cuerpo del delito y - resultare por lo menos una declaración de testigo que - ofrezca serios motivos de credibilidad conforme a las reglas de las críticas del testimonio, o graves indicios de que el menor es el autor o partícipe del hecho que se investiga, será presentado ante el defensor de menores en el menor tiempo posible si el hecho ocurrió en el municipio en donde reside este funcionario.

Si el hecho ocurrió en otro municipio o en cualquier corregimiento, el funcionario de policía iniciará inmediatamente la investigación de la infracción. En este caso deberá el funcionario :

- 1o. Dar noticia inmediatamente por medio del telégrafo, o, sino lo hubiere, por correo, al Defensor de Menores sobre la iniciación de las diligencias.
- 2o. Allegar a las diligencias la copia del Acta de nacimiento.
- 3o. Asegurar la comparecencia del menor, al que nunca podrá detenerse en cárceles comunes, sino que será depositado, bajo fianza, en poder de sus padres y parientes o de otras personas que quieran recibirlo.

4o. Alojamiento convenientemente, si no fuere posible el depósito anterior, en lugar seguro e independiente de las cárceles comunes.

El fallo del Juez de Menores para los referidos casos puede consistir en las medidas siguientes :

- 1o. Absolución plena, cuando el hecho delictuoso no se hubiere comprobado.
- 2o. Simple amonestación, cuando la falta hubiere sido ocasional y el menor se hallare en un medio familiar sano y apto para su educación. La detención preventiva en este caso no tendrá lugar o será lo más breve, a fin de conservar el sentimiento del honor en el niño.
- 3o. Libertad vigilada.
- 4o. Entrega del menor a una persona o institución idónea a fin de lograr su educación, bajo condiciones.
- 5o. El internamiento del menor en una escuela de trabajo, pública o privada, o en una granja agrícola especial para menores, pública o privada.
- 6o. Internamiento del menor en un reformatorio especial para menores, por tiempo indeterminado, hasta cuando se obtenga la reeducación del menor e la reeducación de su sentido moral.

CAPTURA Y DETENCION :

Capturar y aprehender tienen el mismo significado. La detención es la privación de la libertad; consiste en separar los menores de su vida social y personal.

La captura implica la conducción de los menores al Juez. Se deben llevar sin esposas, sin usar de la fuerza, sin maltratarlos ni amarrarlos. Así lo ordena la Ley 83 de 1.946, que en ocasiones no se cumple.

Con el fin de llevar a buen término la captura y conducción de los menores se requiere una policía especializada. Como el país no la tiene, esos ejercicios corren a cargo de la policía común.

Cuando los menores se encuentran en presencia del Juez, compete a este funcionario disponer la libertad o detención. La libertad puede ser vigilada, aún en casa de los padres o tutores.

La detención debe efectuarse en una escuela de trabajo o reformatorio; para los menores de diez y seis años es prohibida en las cárceles comunes.

Tiene lugar en un centro de observación, o en las casas adscritas para tales efectos a los Juzgados de Menores.

Estos organismos funcionan actualmente en número de 70 en el territorio de la Nación y las casas de menores están distribuidas, así mismo, en toda su extensión hasta donde lo permiten los medios económicos.

Las casas de observación no tienen por finalidad corregir a los menores, sino estudiarlos. Funcionan independientemente de las escuelas-hogares, establecimientos de trabajo o reformatorios especiales.

Son nacionales o departamentales. En ellos se estudia a los menores por un término máximo de 90 (noventa) días.

La observación comprende el examen íntegro en sus aspectos fisiológicos, mental, moral y demás en sus reacciones individuales y sociales.

Además de ser lugares para servir como casas de detención, a ellas suele enviarse a los menores acusados de infracciones penales necesitados de exámenes especiales a juicio del Jura. Cuando se haya terminado la investigación referente a la comprobación de la culpabilidad del menor y esté levantada la encuesta sobre el mismo, sobre sus padres o personas de quienes depende, sobre el ambiente en que ha vivido y cuando hayan llegado los estudios de la casa de observación en caso de que tenga lugar la audiencia en que se estudiará la suerte del menor.

La audiencia se verificará en privado con la asistencia del médico del juzgado, del promotor-cura-dor de menores, del delegado que hubiera sido en-cargado de la encuesta sobre el menor y de los padres y parientes más próximos, si ocurriera, así como de las personas interesadas en la protección de menores, a juicio del Juez.

También podrá asistir el Director de la casa de observaciones. El menor no asistirá a su propia audiencia.

El Juez - Cualidades : El Juez de Menores es un juz-gador especial que debe tener en mira buscar y aplicar la medida que sea, según su criterio, la más necesaria para proteger y readaptar al menor. Como su misión es tan delicada, se exige de él un cúmulo de cualidades que garantizan el ple-no cumplimiento de tan alta función. Por tal motivo, el Juez de Menores, además de ser un buen padre de familia, debe ser versado en ciencias psicológicas y pedagógicas. Por ser padre de familia, un amor y ca-rifio envolverá su función de tal manera que su cua-lidad de juzgador se hallará involucrada en su espí-ritu paternal, y cuando éste tenga ante sí los meno-res podrá ver en ellos a sus hijos, buenos y sanos gracias a sus cuidados. Así, como padre juzgará, como juez aplicará la medida necesaria, como psicólogo apli-cará los medios para buscar la verdad, como pedago-go educará.

Este Juez, especial por los sujetos que juzga y por el procedimiento que sigue, conoce privativamente y en una sola instancia. Como vemos es él un Juez de conciencia que pone en su sentencia los conocimientos pedagógicos y psicológicos.

Su conducta moral debe ser ejemplo para el menor. Una conducta íntegra para que el menor vea en él el reflejo de la conducta que debe seguir. Un juez de menores cuyo hogar no esté bien fundamentado difícilmente comprenderá al menor. El legítimo matrimonio y la conducta moral ejemplar, quien con sus actos compromete el orden social no podrá exigir del menor un comportamiento del vicio, no podrá convivir con el menor que ansía amor y comprensión.

Su nombramiento es hecho por los tribunales superiores de las respectivas capitales de los departamentos. Aún cuando su forma es perfecta, puede desvirtuarse si en sus organismos llega a hacer su influjo la política.

Veamos, ahora los Artículos respectivos :

ARTICULO 20 : "En cada capital de departamento habrá un funcionario judicial denominado Juez de Menores, que conocerá privativamente en una sola instancia de las diligencias a que dieren lugar las infracciones penales cometidas por los menores de diez y ocho años en el -

respectivo territorio y en el de las in-
tendencias y comisarías que señale el
gobierno, y de las situaciones de aban-
dono o peligro moral o físico en que
se hallaren los menores de la misma
edad"

ARTICULO 30 : " Para ser Juez de Menores se necesitan
los mismos requisitos que para ser Juez
Superior. Debe, además comprobarse el
legítimo matrimonio, que se es padre o
madre de familia, la versación en las
ciencias educativas y la ejemplar con-
ducta moral. "

ARTICULO 40 : " El Juez de Menores será nombrado por
los tribunales superiores de las capi-
tales de los respectivos departamentos
para un período de dos años, y gozará
del mismo sueldo que tengan los magis-
trados de los tribunales superiores en
el respectivo distrito".

Procedimiento : Observando el procedimiento ha ins-
taurado la Ley 83 de 1946, parecía-
mos que esta Ley procura ante todo la protección del
menor mediante un juicio ágil, simplificando las in-
tancias y los jueces que pueden conocer de las fal-
tas del menor y de los estudios de peligros físicos o
moral.

El Juez es único. Y su sentencia, que no debe tener formulismos, está excluida de recursos. El procedimiento ordinario está también excluido. Aquí el Juez de Menores es Juez instructor, mientras que los Alcaldes, Jueces municipales y los Inspectores sólo son investigadores para casos especiales o cuando han sido expresamente delegados por el Juez de Menores.

Los Artículos que se refieren a esta materia nos precisarán mejor lo que acabamos de decir :

ARTICULO 12º : "..... Si el hecho ocurrió en otro municipio o en cualquier corregimiento el funcionario de la policía iniciará inmediatamente la investigación de la infracción".

ARTICULO 13º : En cualquier momento podrá el Juez de Menores abecar el mismo conocimiento, o comisionará a los funcionarios de que trata el Artículo 16 de la presente Ley".

ARTICULO 15º: "Si la infracción del menor ocurrió en otro municipio o en cualquier corregimiento una vez perfeccionadas las diligencias sumarias, serán enviadas al Juez de Menores, quien resolverá lo conveniente al menor".

ARTICULO 16º : "Las autoridades de policia, los jueces de instruccion, los jueces municipales y los jueces del circuito ejecutarán las diligencias y comisiones que les fueren confiadas por los Jueces de Menores".

ARTICULO 18º: "El Juez de Menores es funcionario de instruccion. La investigacion de los datos concernientes al menor, a su familia, o al medio en que ha actuado el menor podrá hacerla el juez por sí mismo por medio de los delegados de estudio y vigilancia".

ARTICULO 24º: "El procedimiento será breve y sumario, pero el secretario llevará por escrito una relacion sucinta de todo lo actuado".

ARTICULO 25º: "En la sentencia, el juez establecerá, sin formulismo y con brevedad".

Según los Artículos anotados el legislador ha mantenido el mismo espíritu de la Ley 98 de 1920, que prohibió los formulismos.

Tres características anotamos en el procedimiento que se sigue contra los menores : verbal, breve, sumario.

70

El Juez fallará en un juicio, breve y sumario, después que ha logrado obtener un cabal juicio sobre el estado de menor, mediante las medidas que debe seguir para investigar la personalidad y las circunstancias que los rodean, como se expresa en el Artículo 17 que dice :

"En las diligencias que se levante con ocasión de la infracción legal de un menor de 16 años, deberá investigarse todo lo relacionado con la materia de dicha diligencia y especialmente"

En el Artículo 19 de la misma ley se dice que el Juez determinará si es necesario investigar sobre el menor, lo cual prevé que un espacio de tiempo puede mediar entre la presentación de éste y la sentencia.

Por lo cual el juez debe determinar si le concede la libertad vigilada, la colocación en familia honorable o si dá caución a los padres para que éstos mantengan al menor.

Al leer este procedimiento es necesario anotar que en la práctica si se tiene la apatía y la pereza de nuestros órganos policivos encargados de controlar la delincuencia. Vamos a través de su Artículo que a estos toca no sólo la vigilancia sino, a veces la instrucción de procesos, cuando el menor vive donde no existe juzgado de menores. Pero si analizamos su

labor vemos que cuando ésta no es nula, es desarrollada de modo incompleto por el desconocimiento de las normas legales. Para ellos el delito y acto delincino debe ser sancionado sin valor, la persona que la ha causado sin entrar a estudiar los móviles o consecuencias, como lo describe el Artículo 12 y el 17 de la ley 83 de 1946.

Tenemos además que criticar la actitud presente ante el menor. Lo ven que bajo el peso de la necesidad camina precuroco al antro del crimen y sin embargo no detienen su carrera; al contrario corren parejos para poder llevarse la efímera gloria de haber cogido al inexperto delincuente que ante sus ojos y pudiendo salvarle, cayó llevado por el abandono.

Observando los Artículos 12 y el 48 podemos deducir cuales son las causas para que el Juez proceda a conocer sobre el estado de un menor. Dichos artículos mencionan, como ya vimos en el Artículo 10. al menor de 10 y 8 años, exigiendo además que el menor se encuentre en las circunstancias siguientes :

Que sea sorprendido en flagrante delito (o sea en el acto mismo de la infracción) o aparezcan plenamente comprobado el cuerpo del delito y resultare por lo menos una declaración de testigo que ofrezca serios motivos de credibilidad. Es necesario, aquí, que el hecho esté plenamente probado.

LIBERTAD VIGILADA :

La libertad vigilada consiste en confiar al menor a su propia familia, o a una extraña honorable familia o a un establecimiento industrial o agrícola, bajo las condiciones que el Juez estime, mediante caución suficiente, si lo juzga necesario y bajo la vigilancia del Juez o de los delegados de estudio y vigilancia.

La vigilancia de los menores se ejercerá en forma tan discreta y prudente, que no se ocasione ningún perjuicio al menor, ni se anajene su confianza.

Cuando el joven, al cumplir los veintidós años se encuentre internado en un establecimiento de los mencionados, en virtud de infracción penal, se hubiere reformado, será puesto en libertad.

Si no se hubiere reformado, pasará a la penitenciaría o al establecimiento que determine el Ministerio de Justicia, por el tiempo necesario para completar su reforma, el que no podrá pasar de la fecha en que el joven cumpla veinticinco años.

C A P I T U L O VI

CENTROS DE REEDUCACION

Centros de Protección - Residencias Juveniles.

Son instituciones que tienen como objetivo principal ofrecer a los menores que presentan problemas de conducta, la posibilidad de formación integral a través de un sistema educativo y terapéutico especializado.

Los menores que ingresan a estos centros lo hacen en cumplimiento de una medida correctiva ordenada por la autoridad competente, dichos establecimientos no pueden ser vistos como correccionales.

Las conductas irregulares en el menor son producto del medio familiar y del ambiente en que han crecido y por lo tanto no se trata de castigar el hecho sino de asegurar el porvenir del menor utilizando el concepto actual de la reeducación que enfatiza la importancia de las necesidades educativas y correctivas sobre la calificación legal del acto cometido o de la conducta asumida por cada menor.

Esto implica un cambio de mentalidad, pues se le dá el primer lugar al menor y sus necesidades como persona y no a las normas en sí.

74

Esta nueva concepción del problema del menor, le quita la categoría puramente moral, para colocarlo en su verdadera dimensión psicológica, sin que esto signifique el desconocimiento ni el abandono de los ideales morales, los objetivos sociales ni el valor intrínseco de las normas legales que todo ciudadano debe acatar.

La responsabilidad de suministrar locales para los establecimientos de reeducación y protección de menores le corresponde a los departamentos. Bajo la última el Instituto vigilará los planes contractuales en beneficio del menor.

El objetivo del proyecto es reintegrar al menor a la sociedad como una actividad definitiva de trabajo o de estudio y ponerlo en contacto con los servicios de seguimiento en medio abierto, si el caso lo requiere.

Corregir los trastornos de conducta del menor mediante la acción terapéutica y reeducativa.

Dar orientación vocacional necesaria para la selección de una actividad acorde con los intereses y aptitudes del menor, y ofrecerle la posibilidad de capacitarse en ella.

CENTROS DE PROTECCION :

Los centros de protección son instituciones destinadas a dar alojamiento, cuidados, educación y fog

ención a los niños que carecen de familia o de adultos que los supervisen, o que necesitan ser separados de su familia para evitarles grave daño físico y moral.

Constituyen estos centros un servicio especializado que busca librar al niño de los defectos perniciosos que resultan de la ausencia, incapacidad, o calidad destructiva de la conducta de los padres propios, padres adoptivos y otros adultos.

Bajo ningún aspecto, la protección debe tomarse como un fin punitivo.

Se trata simplemente de proteger los niños desamparados, abandonados, mal tratados, explotados o rechazados.

Al igual que con los centros de readucción, el Instituto puede, de acuerdo a las circunstancias locales operar bajo dos modalidades: Administración directa; Administración indirecta, con vigilancia y supervisión del I.C.A.F.

El objetivo de estos centros es satisfacer las necesidades primarias del niño como alimentación, alojamiento, salud física y mental y los cuidados individuales que el hogar no le puede proporcionar.

Motivar a Entidades privadas para que ofrezcan servicios de protección al menor bajo modalidades adecuadas.

Dictar normas sobre el manejo de estos centros. Capacitar en forma permanente al personal de estas instituciones.

Supervisar a los centros para que cumplan con los planes contra actuales establecidos en beneficio del menor.

El menor no sólo necesita ser protegido de su aspecto moral y físico (mirando su integridad corporal), es necesario que al niño se le dé lo necesario para que su cuerpo se desarrolle íntegramente sano.

De nada servirá protegerlo moralmente, si su cuerpo, a causa de la falta de alimentación no es un cuerpo apto para elaborar el bien social.

Es necesario que al menor se le dé el disfrute de las condiciones indispensables para el normal desarrollo de su cuerpo.

Si al menor le falta la comodidad necesaria para desarrollar sus facultades en estos centros puede fácilmente desarrollarlas; si le faltan el amor y cariño de un padre, aquí encuentra o debe encontrar el cariño de sus vigilantes.

RESILIENCIAS JUVENILES :

Con Instituciones de protección de tipo abierto generalmente destinadas a adolescentes.

Se caracterizan porque en ellas los menores reciben solamente los servicios de alojamiento y alimentación; los demás servicios los reciben dentro de la comunidad, y participan en ella a través del trabajo o la educación.

El objetivo del Proyecto es ofrecer un medio de vida familiar que satisfaga a los menores sus necesidades básicas de acuerdo a su condición de adolescente.

Facilitar al adolescente su reintegro a la sociedad. Ofrecer oportunidades educativas, laborales y de capacitación en actividades manuales, mediante la coordinación de esfuerzos con instituciones del sector público y privado que estén comprometidos en el logro de estos objetivos.

Proporcionar a estos jóvenes la adquisición de una identidad adulta sana.

FOGARES TRANSITORIOS :

La lenta actuación de la Rama Jurisdiccional del Poder Judicial, se ve agravada por la natural -

- 71 -

congestión que sufren los juzgados y defensorías de menores en áreas donde la aglomeración urbana es mayor.

Es allí donde por el sin número de negocios civiles, penales y de protección que se ventilan y ante la mora de su tramitación, el establecimiento de hogares transitorios, hoy centros de recepción, se convirtió en capítulo importante de la atención que se brinda al menor ya que le sirve de albergue provisional mientras su situación es resuelta.

Su creación se debe al hecho de que en situaciones socio-económicas como la nuestra un gran número de menores llega a los juzgados, permanentes y defensorías, bien porque se hallan precuntamente sindicados y no presentan trayectoria delictiva alguna, o bien porque se encuentra en peligro físico o moral.

Con este tipo de organización se busca evitar que los menores sean llevados a los sitios de detención de adultos o directamente a los centros de observación de menores, por las implicaciones que esto conlleva.

El objetivo principal de este proyecto es buscar el reintegro del menor a su hogar mediante un programa de orientación y seguimiento que incluya a

los demás miembros de la familia, y evitar al máximo la institucionalización del menor en medios cerrados.

La legislación civil de menores procura la protección de los menores en situaciones o asuntos a que se vé abocado sin culpabilidad o intervención alguna de su parte pero que pueden perjudicarlo grandemente, como son la falta de reconocimiento por parte de su padre, la falta de ayuda para su alimentación, vivienda y educación, la falta de cuidado, los malos tratos, etc.

CONCLUSIONES

En el estudio realizado nos dimos cuenta de la importancia que encierra la problemática de la delincuencia, la cual data desde tiempos muy remotos y por muchos esfuerzos realizados, nada en efecto se ha podido lograr.

Plantamos como hipótesis central el hecho de que la escasez de recursos económicos de nuestras gentes, es la causa obligada de todos los problemas sociales que vive Colombia.

En nuestro concepto, el aumento de la delincuencia de los menores es una variante que se halla ligada al proceso histórico colombiano para tratar de buscar una solución a este problema, el primer paso que debemos dar es el de la orientación a la familia, ya que ella es el eje principal donde gira el niño delincuente; dar educación a los padres a fin de que, por un mejor funcionamiento familiar, los niños se desarrollen en forma más equilibrada y se vean menos expuestos a desequilibrios emocionales.

En la orientación familiar están incluidos todos los principios sobre relaciones interpersonales y conyugales, mejoramiento del hogar, nutrición, salud, medio ambiente, racionalización del trabajo e ingreso familiar.

La familia es la que contribuye a que los individuos se capaciten para hacerle frente a las situaciones y consecuencias sociales, por lo tanto ella debe suministrarle al niño un desarrollo normal, proporcionándole la satisfacción de sus necesidades básicas de alimentación adecuada, educación, seguridad, afecto y actividad. Ya que todo niño tiene derecho a alimentos, vestimenta, educación, vivienda y a que se le proteja contra el peligro.

Citamos entre las causas de la delincuencia el ambiente familiar, porque como hay padres que rechazan a sus hijos, éstos crecen sin afecto y por lo tanto la cultura que adquieren repercute en el adolescente en forma de resentimiento y los vuelve huérfanos.

La suerte del niño por falta de cuidados; abandono; desnutrición; la única forma de impedirlo es haciéndole saber a los padres la gran responsabilidad que significa el traer un hijo al mundo; si -

no se deca darle al niño todo lo necesario para subsistir, no se debe pensar en engendrarlo.

Al igual que tratan ser más al seno de la sociedad para causarle malos tratos y hacer que se vuelvan seres incapaces e inútiles.

El factor económico es la base para constituir una familia, por lo tanto al formarla hay que pensar - en las consecuencias que trae consigo no contar - con los medios más elementales para el sustento familiar.

En nuestras manos está la solución a la problemática que día a día azota más nuestro pueblo. Seremos capaces de hacer algo ?

BIBLIOGRAFIA

I. C. B. F. Como Protege la Ley a su Familia.

EDITORIAL TEME

Código Penal Colombiano.

I. C. H. . . . Derecho de Familia.

C. GIMBONO Delincuentes Juveniles y Criminales.

I. C. . . . El Adolescente un miembro especial de la familia.

I. C. B. . . . Familia, Infancia y Juventud.

CALVO

Jurisdicción de Menores y Delincuentes Juveniles.

UNIBI

Medicina Legal.

LEON

Penal General.

I. C. Criticas y Programas.

YAGGI, J. . . . Juicio Moral en el niño.

Cont. BIBLIOGRAFIA.

LORRINO, ETONIO

Niñas abandonada y delincuente.

LA VAI SILLI PALLES

Ecología Experimental.

PEREZ, LUIS CARLOS

Derecho Penal Colombiano.

SCHNEIDER FRIEDRICH

Tus hijos y tú.

LEON RAY, JOSE S.

Los Menores ante el Código Penal Colombiano.

PEREZ, VICTORIA OCTAVIO

La Minoría Penal.

ORTEGA TORRES, JOSE

Derecho y Procedimiento Penal Colombiano.